



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2026 - N°

00069

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 AGO 2026

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 20 de agosto de 2026 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la referida sesión se sancionó la Ordenanza N° 13.137.

Que, no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 51 inc. e) de la Ley N° 14.436.

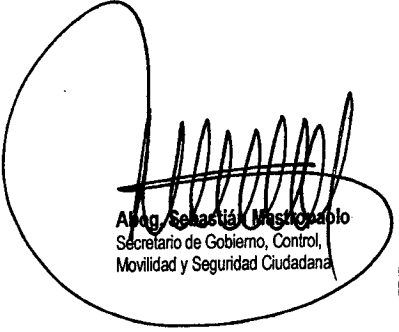
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

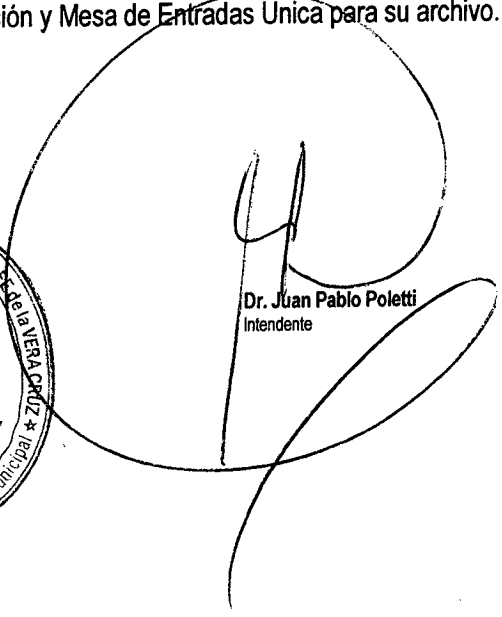
DECRETA:

Art. 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 13.137, regístrese, publíquese en el B.E.M. y dése al Di.Di.

Art. 2º: Remítase el original a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.


Alicia Cecilia Mastropolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente


ES COPIA
MARIA INES BELTRAN
Jefa Departamento Legislación